

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7460 *DNA ENERGÍA, S.A.*

El Consejo de Administración de DNA Energía, S.A., convoca a sus accionistas a la Junta General que se celebrará el próximo día 21 de noviembre de 2019, a las diez horas en primera convocatoria y, en caso de segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social (calle Gavilanes, 11 bis, polígono industrial de Pinto-Estación, 28320 Pinto, Madrid), para tratar de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2018.

Tercero.- Nombramiento, en su caso, de Arcoasa Auditores, S.L.P., como auditores de cuentas por un periodo de 3 años.

Cuarto.- Modificación, en su caso, de la forma de convocatoria de las Juntas Generales, con la consecuente modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales. Se propone a la Junta General sustituir el sistema actual de convocatoria por una comunicación individual dirigida a los accionistas mediante burofax o carta certificada con acuse de recibo.

Quinto.- Modificación, en su caso, de la estructura del órgano de administración de la sociedad, con la consecuente modificación de los artículos 7, 13 a 25 y 30 de los Estatutos Sociales. Se propone a la Junta General sustituir el órgano de administración actual (Consejo de Administración) por un Administrador Único.

Sexto.- Cese, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración y del Secretario del Consejo.

Séptimo.- Nombramiento, en su caso, de don César Núñez-Barranco Patiño como Administrador Único de la sociedad por un plazo de 6 años.

Octavo.- Facultad de elevar a público los acuerdos adoptados en la Junta General.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura, aprobación y firma, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta de acuerdo con lo establecido en el artículo 272.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC): Cuentas anuales con la memoria, informe de gestión e informe de auditoría.

Igualmente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 LSC, todos los accionistas tendrán el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta en los puntos cuarto y quinto del Orden del día y el informe del Consejo relativo a dichas modificaciones, así como pedir la entrega o el envío gratuito de ambos documentos.

Madrid, 2 de octubre de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración y Consejero delegado, César Núñez-Barranco Patiño.

ID: A190056611-1